

**PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):**  
**DON RAFAEL ANTONIO DE FRÍAS Y CRUZ (1784-1839)**  
**CLÉRIGO TONSURADO, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, HACENDADO,**  
**REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA Y ADMINISTRADOR**  
**DE LAS RENTAS EPISCOPALES EN DICHO PARTIDO**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Miembro de una destacada familia, nuestro biografiado inició la carrera eclesiástica, que abandonó siendo clérigo tonsurado para contraer matrimonio en La Orotava, donde residió el resto de su vida y dejó notable sucesión. Fue un importante hacendado de dicha villa, donde se alineó con el sector más tradicional de la burguesía agraria, que ostentaba la propiedad del Heredamiento de aguas. Además, ostentó el empleo de notario público eclesiástico y los cargos de regidor del Ayuntamiento y administrador de las rentas episcopales del partido de La Orotava.



Don Rafael Antonio de Frías y Cruz nació en Granadilla de Abona, en el seno de una familia destacada.

#### **SU DESTACADA FAMILIA**

Nació en Granadilla de Abona el 24 de julio de 1784, siendo hijo del subteniente don Juan Pedro de Frías Bello, natural de dicho pueblo, y doña Josefa Cruz Alayón, que lo era de la villa de La Orotava. Ese mismo día fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por fray Pedro de Abreu, definidor de la Orden de San Agustín, con licencia del párroco don Francisco Cruz Alayón; se le puso por nombre “*Rafael Antonio Jacob Cristín de San Francisco*” y actuó como padrino el mencionado cura párroco, su tío materno.

Fueron sus abuelos paternos: el teniente *don Lázaro Sebastián de Frías Bello* y *doña María Josefa de Torres*, naturales y vecinos de Granadilla; y los maternos: *don Antonio de la*

*Cruz Valladares y doña María (Rodríguez) de Alayón Salcedo*, naturales y vecinos de la villa de La Orotava.

Creció en el seno de una de las familias más destacadas de Granadilla, constituida por propietarios agrícolas con arraigada tradición militar, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: un séptimo abuelo, *don Antón Domínguez*, capitán conquistador de Tenerife; dos sextos abuelos, *don Gonzalo González Zarco*, fundador de Granadilla, y *don Antón Domínguez*, capitán de Milicias y fundador de Arona; un quinto abuelo, *don Pedro Domínguez del Castillo*, capitán de Milicias; tres cuartos abuelos, *don Juan Bello*, primer alcalde de Granadilla, *don Lázaro de Frías Mazuelos*, capitán de Milicias y notario público, y *don Juan de la Cruz García del Castillo*<sup>1</sup> (1649-?), alférez de Milicias; tres tatarabuelos, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de caballos corazas, y *don Pedro González del Castillo*<sup>2</sup> (1665-?), alférez de Milicias; dos bisabuelos, *don Lázaro de Frías Mazuelos y Bello* (1656-?), capitán de Milicias, y *don Pedro Alejandrino de Torres* (1676-1767), teniente capitán de Milicias; dos hermanos de bisabuelos, *don Juan Bello Domínguez* y *don Domingo Bello Domínguez*, ambos capitanes de Milicias; su abuelo paterno, *don Lázaro Sebastián de Frías Bello* (1710-?), teniente de Milicias; dos de sus tíos abuelos, *don José de Frías Bello y Mazuelos* (1701-1790), alcalde de Vilaflor y mayordomo de la primitiva ermita de San Antonio Abad de Arona, y *don Domingo de Frías Velasco* (?-1772), alférez de Milicias; su padre, *don Juan Pedro de Frías Bello* (1756-1791), subteniente de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde real de Granadilla y propietario agrícola, cuya prometedor carrera militar fue truncada por su prematura muerte; dos de sus tíos paternos, *don Matías Agustín de Frías Bello y Torres* (1745-1801), sargento 2º de Cazadores, mayordomo de la ermita de San Antonio Abad, copartícipe de la elevación de ésta a parroquia y de la creación del Ayuntamiento de Arona, comisario elector y primer síndico personero de este pueblo, y *don Narciso de Frías Bello* (?-1840), sargento de Milicias, estanquero real y alcalde de Granadilla; un primo hermano de su padre, *don Juan de Frías Bello y Mazuelos* (?-1796), alcalde de Vilaflor; su hermano, *don Gregorio Francisco de Frías Cruz* (1788-1846), capitán de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona, regidor síndico del Ayuntamiento, alcalde real y constitucional de Granadilla e inspirado poeta; tres de sus primos hermanos, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona, *don Fernando Pablo Peraza y Ayala* (1734-1810), emigrante y alcalde real de Granadilla, y *don Agustín Blas de Frías Alfonso* (1783-1863), sargento de Milicias; y dos de sus sobrinos, *don Juan Pedro de Frías y Peraza* (1814-1879), sacerdote, Bachiller, notario público eclesiástico, cura ecónomo de Granadilla y San Miguel, capellán castrense y maestro, y *don Antonio Cesáreo de Frías y Peraza* (1821-1875), subteniente de Milicias y notario castrense de la Sección de Abona.<sup>3</sup>

En cuanto a la rama materna, destacaron, entre otros: un bisabuelo, *don Pablo Alayón Salcedo*, ayudante de Milicias; dos tíos abuelos, *don Pablo Alayón y Salcedo*, sacerdote, Doctor, abogado de los Reales Consejos, administrador del convento de San José, beneficiado de la Concepción de La Orotava y mayordomo de la Cofradía de San Fernando y San Cayetano de la misma parroquia, y *don Policarpo Alayón Salcedo*, sacerdote y abogado de los Reales Consejos; y uno de sus tíos, *don Francisco Cruz Alayón y Salcedo* (1746-1801)<sup>4</sup>, párroco de Granadilla y luego beneficiado de Güímar y de Vilaflor, donde murió.

---

<sup>1</sup> También figura con los apellidos García Domínguez o García de la Cruz.

<sup>2</sup> A veces figura como García del Castillo.

<sup>3</sup> La biografía de muchos de estos personajes puede consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es).

<sup>4</sup> *Ibidem*: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 28 de mayo de 2015.

Su padre, don Juan Pedro de Frías Bello, falleció en su Granadilla natal el 28 de mayo de 1791, tras rápida enfermedad, cuando contaba tan solo 34 años de edad, siete de ellos como oficial de Milicias; no había testado pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y recibió sepultura en el convento de San Luis de dicha localidad. A su sepelio asistió el curato con capa y cruz alta; se le hizo encomienda y tres pausas por la calle; asistieron como capellanes el presbítero don Francisco Rodríguez y don Antonio Peraza, así como la comunidad de San Francisco y las hermandades o cofradías del Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. del Carmen y la Santa Misericordia, de las que era hermano.

Le sobrevivió durante más de dos décadas su esposa, doña Josefa Cruz Alayón, madre de nuestro biografiado, quien también murió en Granadilla el 31 de octubre de 1813, a los 64 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Ese mismo día se ofició el funeral en la iglesia de San Antonio de Padua, por el cura párroco propio Dr. don Isidoro Rivero y Peraza de Ayala, y a continuación fue sepultada en el mismo templo parroquial.



Antigua casa de la familia Frías en Granadilla de Abona, hoy transformada en hotel rural.

#### **CLÉRIGO TONSURADO, NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO, HACENDADO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA Y ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS EPISCOPALES**

Volviendo a don Rafael de Frías y Cruz, aprendió a leer y a escribir con bastante corrección en su pueblo natal. Inicialmente se sintió atraído por la carrera eclesiástica, al igual que varios miembros de su familia, teniendo la garantía de acceder a alguna de las capellanías fundadas por sus antepasados o a un patrimonio vitalicio que le podían otorgar sus padres. Por ello, comenzó sus estudios religiosos y en su adolescencia recibió la prima Tonsura clerical, de manos del obispo de Canarias, quedando adscrito a la parroquia de San Antonio de Padua de su pueblo natal como colaborador. Así, el 7 de octubre de 1797 ya figuraba como clérigo tonsurado, con tan solo 13 años, al actuar como testigo en una boda celebrada en dicha iglesia<sup>5</sup>. Pero poco tiempo después comprobó que esa no era su auténtica vocación, por lo que abandonó la vida religiosa y se estableció en La Orotava.

---

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Libro de matrimonios, 1797 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

El 29 de enero de 1806, a los 21 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de La Orotava con doña María Candelaria Montenegro y Torres<sup>6</sup>, natural y vecina de dicha villa e hija del subteniente de Milicias don Benigno Montenegro y Ocampo, de la misma naturaleza y ya difunto, y doña María de Guía Torres y Álvarez<sup>7</sup>, nacida en Guía de Isora y vecina de la antedicha villa; los casó el beneficiado don José de Mora Orejón y actuaron como testigos don Martín González del Castillo y don José González del Castillo, naturales de Granadilla y vecinos de La Orotava. En el momento de la boda, el Sr. Frías era “vecino de la Villa de La Orotava en la parroquia de la Purísima Concepción” y su padre ya había muerto. Se velaron en el mismo templo el 8 de agosto de 1807 y se establecieron en dicha villa, donde nacieron sus hijos.

Tanto por herencia de su madre como por los bienes gananciales incorporados tras su matrimonio, don Rafael llegó a disfrutar de numerosas propiedades, que le permitieron figurar como hacendado e integrarse en la burguesía agraria de La Orotava.

Como curiosidad, en enero de 1809 contribuyó con 60 reales de vellón a “*Lista de los donativos voluntarios que se han recogido en la Villa de la Orotava para la habilitación de nuestras Tropas que pasan á la Península*”<sup>8</sup>. Además, en 1816 subarrendó un “*diezmo de flores*” en Santa Úrsula, que estaba arrendado por don Pedro Martín y doña Josefa Amorín, por un valor de 125 pesos<sup>9</sup>.

Al margen de su actividad como propietario agrícola, don Rafael Frías fue nombrado notario público eclesiástico de la villa de La Orotava, empleo que ya desempeñaba el 4 de enero de 1820 y en el que continuaba el 13 diciembre 1830<sup>10</sup>, por lo que no llegó a romper sus vínculos religiosos iniciales.

Dentro de la burguesía agraria y terratenencia local, nuestro biografiado formó parte del sector que controlaba el Heredamiento de aguas del Río de La Orotava, como adulados, y políticamente defendía unas posiciones claramente tradicionales; de éste también formaban parte don Pedro Benítez de Lugo, el Marqués de Celada, don Esteban Salazar y Monteverde, don Miguel García y Benítez y don Francisco Lugo y Viña. Su enfrentamiento con el sector más liberal, que en 1821 controlaba el Ayuntamiento, terminó en la Audiencia Territorial, que falló a favor de los adulados, aunque la posición de la corporación municipal liberal fue la de no acatar las decisiones de dicho tribunal<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> Hermana de: *doña Catalina de Montenegro Ocampo y Torres*, casada en 1798 en la parroquia de San Juan Bautista de la Villa de La Orotava con don Martín González del Castillo (1769-?), natural del pago de Chiñama (por entonces en la jurisdicción de Vilaflor) e hijo del teniente capitán don Antonio González del Castillo y doña Manuela Antonia de Santiago Domínguez de Sarabia, quien fue cadete de Milicias, alcalde real de Granadilla de Abona y alcalde 2º de La Orotava; y *don Antonio de Montenegro y Torres* (1777-1820), procurador de los Tribunales, quien contrajo matrimonio en la parroquia matriz de La Orotava en 1805 con doña Francisca Bethencourt y Martín, natural y vecina de Villa, hija de don Bartolomé Betancourt y doña María Josefa Martín. Sobrina, entre otros, de: *don Juan Nepomuceno de Montenegro y Ocampo*, sacerdote, Doctor por la Universidad de Sevilla, abogado de los Reales Consejos, beneficiado rector de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de La Orotava y examinador sinodal de este Obispado; *don Pedro Montenegro y Ocampo*, sacerdote, notario público y de número del partido de La Orotava; y *don Crispulo Restituto Montenegro y Ocampo* (1760-1810), escribano público. Y sobrina nieta de *don José Montenegro Díaz de Lugo*, escribano público. [Sobre esta familia puede verse el libro de Adolfo ARBELO GARCÍA (2006). *La burguesía agraria del Valle de La Orotava (1750-1823)*. Pág. 364; y el blog “Efemérides” de Bruno Juan Álvarez de Abreu].

<sup>7</sup> Hija de *don Cristóbal Hernández de Torres* (1716-1792), natural de Adeje, capitán de Milicias, apoderado de la Condesa viuda de La Gomera, diezmero, administrador de la Real Renta del Tabaco y de diversas propiedades, y síndico personero de la Villa de La Orotava, y *doña Catalina Albarez de Figueroa*, de Garachico.

<sup>8</sup> “Lista...”. *El Correo de Tenerife*, 2 de febrero de 1809 (pág. 197).

<sup>9</sup> ARBELO GARCÍA (2006), *op. cit.*, Pág. 248.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación organizada por fechas, 1830.

<sup>11</sup> Adolfo ARBELO GARCÍA (1995). *La Laguna 500 años de historia. Tomo II. La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*. Págs. 389-390.

Pero en las elecciones de 1822 el triunfo electoral correspondió a la facción favorable a los dueños del Heredamiento, presidida por don Pedro Benítez de Lugo, lo que en la práctica significaba la legitimación de lo que había determinado la Audiencia por la vía judicial. En ese año, don Rafael Frías fue elegido regidor (concejal) del Ayuntamiento de La Orotava, del que también formaron parte los regidores don Domingo González Delgado, don Lorenzo Urtusástegui, don Francisco Lugo Viña y don Antonio Monteverde, siendo síndico personero don Cesáreo Nepomuceno<sup>12</sup>.

En mayo de 1823 se acusó a algunos miembros de la élite social orotavense, como el alcalde segundo don Guillermo Tomás Cullen, su hermano don José Cullen, don Miguel García Benítez y don Rafael Frías, que eran enemigos del que había sido alcalde mayor y ahora era juez de primera instancia don Martín Barón de La Oliva, de organizar una conmoción popular nocturna con el objeto de abolir las contribuciones. No obstante, a pesar de las graves acusaciones de que fueron objeto, sus contactos e influencias entre la clase política permitieron el que permanecieran en libertad, ante la desolación de su contrincante Barón de La Oliva<sup>13</sup>. Lo cierto es que el reconocimiento de la propiedad privada del Heredamiento por la Diputación Provincial de Canarias el 28 de junio de 1823, no dejaba alternativa a la burguesía agraria y al sector de la aristocracia local que se oponían a los dueños del Heredamiento<sup>14</sup>.

Además, en 1831 el Sr. Frías Cruz también ejercía como administrador de las rentas episcopales de la Diócesis en el partido de La Orotava.

En 1838 poseía una amplia propiedad en el Pico Alto, en el municipio de La Orotava y junto a una hacienda que había pertenecido al suprimido Monasterio de Religiosas de San Nicolás Obispo de la Orden de Santo Domingo, que lindaba con el camino que iba a La Corujera de Santa Úrsula y se situaba cerca del Barranco del Pino<sup>15</sup>.



Don Rafael de Frías contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan de la villa de La Orotava, donde transcurrió el resto de su vida y ostentó diversos cargos. [Foto de la FEDAC].

<sup>12</sup> *Ibid.* Págs. 369-370.

<sup>13</sup> *Ibid.* Pág. 386.

<sup>14</sup> *Ibid.* Pág. 390.

<sup>15</sup> “Provincia de Canarias / Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortización”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de noviembre de 1838 (pág. 4).

## SU NOTABLE DESCENDENCIA

Don Rafael de Frías y Cruz debió fallecer en la villa de La Orotava hacia 1839, aunque de momento no hemos localizado su partida de defunción.

Lo cierto es que el 4 de junio de 1840, el juez de primera instancia de La Orotava instaba a los “*Herederos de D. Rafael Frías*”, junto a otros vecinos de dicha villa, para que usasen de su derecho en la convocatoria de la junta general de acreedores de la extinguida sociedad que existió en Santa Cruz de Tenerife bajo la firma de “*viuda de Power y Compañía*”, que se iba a celebrar en Santa Cruz el 20 de dicho mes, como consecuencia del expediente de concurso que se tramitaba en el partido judicial de dicha capital a petición del procurador síndico del común, por auto dictado el 9 de mayo anterior<sup>16</sup>.

Con su esposa, doña María Candelaria Montenegro y Torres, había procreado ocho hijos, nacidos en La Orotava, de los que solo uno contrajo matrimonio: el Lcdo. *don Antonio Frías y Montenegro*, abogado; *don Buenaventura Frías y Montenegro*, conocido por “*Ventura*”, jugador de ajedrez y teniente de Milicias; *don Cipriano de Frías Montenegro*, casado en La Orotava en 1851, con doña María Manuela Pérez Valladares, viuda de don Bartolomé Betancourt e hija de don Antonio Pérez Valladares y González de Chávez y doña María Díaz de Lugo y Hernández, con sucesión<sup>17</sup>; *don Fulgencio Frías y Montenegro* (1819-?), capitán graduado de comandante de Milicias en el Batallón de La Orotava; *doña Juana Frías y Montenegro*, *doña Sebastiana Frías y Montenegro*, *doña Petronila Frías y Montenegro* y *doña María Frías y Montenegro*, quienes permanecieron solteras, al igual que tres de sus hermanos.<sup>18</sup>

[9 de febrero de 2022]

---

<sup>16</sup> “Juzgado de Primera Instancia del Partido de La Orotava”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de junio de 1840 (pág. 2).

<sup>17</sup> Fue su hija: *doña Matilde Frías y Pérez Valladares*, quien contrajo matrimonio en 1869 con don Fernando Monteverde y Castillo, nieto de los condes de la Vega Grande de Guadalupe, segundogénito de la ilustre Casa de Monteverde Rivas y alcalde que fue de La Orotava, cuya numerosa descendencia está recogida en el *Nobiliario de Canarias* (tomo III, págs. 560-562).

<sup>18</sup> Sobre esta familia pueden verse también dos artículos de Bruno Juan Álvarez Abreu, publicados en su blog “Eferídes”: “*Vicente de Montenegro y Díaz de Lugo*” (11 de agosto de 2017) y “*Desaparecida familia de los Montenegro de la Villa de La Orotava*” (26 de febrero de 2018).